MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 02 de Mayo de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. – RASES-GRUCO – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO AL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 023 2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5" Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico.

GRUPO 1:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO PARA SANTADER.

GRUPO 2:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
 a) Normatividad Aplicable
 b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
 c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 02 de Mayo 2023, se reunieron en la oficina de la Jefatura, la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (e), el Jefe del Grupo Administrativo, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

b) VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO

1. Que el día 14 de abril de 2023 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

2. Que el día 20 de Abril de 2023 venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso, se establece que se presentó las siguientes entidades: INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE GRUPO 1, CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO SAS GRUPO 2 Y NEUMOLOGIA Y SERVICIOS DE REHABILITACION GRUPO 2 Según se evidencia en la página.

3. Que el día 20 de Abril de 2023, se verifico la oferta económica por medio de la plataforma del SECOP II, evidenciando las siguientes ofertas así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	GRUPO QUE OFERTO	Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Grupo para aplicar a lista de Precios Techo
1.	CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S.	900439556-3	2	10%
2.	NEUMOLOGÍA Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN	901127399-8	2	3%
3.	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE	800249700-1	1	0%

4. Que el día 20 de abril de 2023, se envían las ofertas mediante correo electrónico al comité evaluador, para que realicen las respectivas evaluaciones.

5. Que mediante comunicación oficial número GS-2023- 005397-RASES –ARSEG 3.1 de fecha 21-04-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, para el grupo 1, allegar los siguientes documentos así.

- *Relación del talento humano*

6. Que mediante comunicación oficial número GS-2023- 005615-RASES –ASJUR 29.25 de fecha 25-04-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, para el grupo 1, allegar los siguientes documentos así.

- *Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.*

7. Que mediante comunicación oficial número GS-2023-052069-UPRES – ESPRI 29.25, de fecha 21-04-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S., para el grupo 2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

8. Que mediante comunicación oficial número GS-2023-052168-DENOR, de fecha 21-04-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S., para el grupo 2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

9.Que el día 27 de abril de 2023 se requirió a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, en la plataforma SECOP II para que allegara los documentos solicitados por los Comités técnico y jurídico.

10.Que la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, allegó el documento requerido el día 27-04-2023, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 27 de abril de 2023, a los Comités técnico y jurídico para su respectiva verificación.

11. Que mediante comunicación oficial número GS-2023-005726-RASES ASJUR-29.25, de fecha 27-04-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, para el grupo 1 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

12. Que mediante comunicación oficial número GS-2023-061245-RASES ARSEG-3.1, de fecha 28-04-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE, para el grupo 1 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

c. VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores, mediante comunicaciones oficiales números GS-2023-052069-UPRES – ESPRI 29.25, de fecha 21-04-2023, GS-2023-052168-DENOR, de fecha 21-04-2023, GS-2023-005726-RASES ASJUR-29.25, de fecha 27-04-2023, GS-2023-061245-RASES ARSEG-3.1, de fecha 28-04-2023, se verifica y analiza por parte del el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité evaluador el cual habilita a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE para el grupo 1 y la entidad CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S para el grupo 2, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 27 de abril de 2023, concediendo al (los) oferente

(s) un plazo de un (01) día hábil (hasta el 28 de abril de 2023 a las 5:00 pm), para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a los informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que no se generó ninguna observación.

d) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos; la señora Mayor VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (e), acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por la Entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE grupo 1 identificada con NIT 800249700-1, y la oferta presentada por la entidad CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S. grupo 2 identificada con NIT 900439556-3 para que dicha entidades presenten observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ GS-2023-052069-UPRES – ESPRI 29.25 de fecha 21-04-2023.
- ✓ GS-2023-052168-DENOR de fecha 21-04-2023.
- ✓ GS-2023-005726-RASES ASJUR-29.25, de fecha 27-04-2023
- ✓ GS-2023-061245-RASES ARSEG-3.1, de fecha 28-04-2023

Intendente **ELKIN DURAN HERNNADEZ**
Analista Grupo Contratos

Capitán **ERIK G. RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa

Mayor. **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Regional de Aseguramiento No. 5 (e)

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista de Contratos

Revisó: CS-04 Edinson Castillo González
Asesor Jurídico RASES No. 5

Reviso: CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 5

Reviso: CT. Javier Orlando Martínez
Jefe Administrativo RASES No. 5

Ubicación: C/Contratos 2023/ Proceso Contratación Directa/Acta Aval/Ubicación

Calle. 60 No 27-82 conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co